



# Estimaciones sobre la dimensión de la minería ilegal en el Perú - 2025

Mayo, 2025



## ESTIMACIONES SOBRE LA DIMENSIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL PERÚ - 2025

### **Autor**

Fundación para la Conservación y el Desarrollo  
Sostenible - FCDS Perú

### **Responsable de investigación y análisis:**

Martín Arana Cardó, Líder en Gestión Territorial  
Amazónica

### **Equipo técnico:**

Manuel Zapata Pérez, Asesor de Dirección y Coordinador  
de Proyectos Binacionales

### **Diseño y diagramación:**

Fernando Pano

### **Créditos fotográficos:**

FCDS Perú

Crédito de foto de portada: FCDS Perú



# Índice

---

Presentación	04
Introducción	05
<b>1</b> La producción minera formal, informal e ilegal	06
<b>2</b> Las mediciones de la minería ilegal	07
<b>3</b> Volumen y valorización del oro ilegal	10
Conclusiones	16

## PRESENTACIÓN

La minería ilegal es un desafío global que afecta especialmente al Perú, donde su impacto se ha intensificado debido a la creciente demanda de minerales y la presencia de grupos organizados. A pesar de los esfuerzos estatales como la implementación de normativas desde 2012 y operativos de control, esta actividad ilícita sigue expandiéndose, destacando la necesidad de un sistema eficiente para medir su alcance. Sin datos claros y regulares, es difícil diseñar políticas efectivas y evaluar su impacto. Métodos como el uso de imágenes satelitales, drones y conteo de equipos han permitido aproximaciones, pero siguen siendo limitados en alcance y frecuencia. La participación de organizaciones civiles ha sido clave en el monitoreo, mientras que los reportes estatales regulares aún son insuficientes. Contar con una herramienta integral de medición es fundamental para enfrentar esta problemática y mitigar sus consecuencias sociales, económicas y ambientales.

**Andrea Buitrago**  
Directora Ejecutiva de FCDS Perú

# INTRODUCCIÓN

La minería ilegal es un fenómeno global que, en los últimos años, producto de la demanda y el incremento de los precios de metales y minerales, así como también por el empoderamiento de grupos de crimen organizado entre otros factores; al respecto, Global Initiative (2024)<sup>1</sup> en la evaluación del índice global de crimen organizado 2023 señala que la criminalidad global se ha incrementado, mientras que la capacidad de respuesta de los estados e ha reducido, ampliándose la brecha. El Perú no es ajeno a esta situación, diversos reportajes, investigaciones y noticias dan cuenta del avance de esta actividad ilegal.

Frente a ello, desde el Estado se han impulsado diversas acciones para intentar frenar minería ilegal y mitigar sus impactos, se destaca el desarrollo de un marco normativo que inició en el año 2012 con los decretos legislativos 1100, 1101, 1102 que buscaron atacar frontalmente el avance de la actividad ilegal a través de acciones de interdicción, fortalecer a los gobiernos regionales en la fiscalización de la pequeña minería y minería artesanal y sancionar la minería ilegal con pena privativa de libertad a través de la incorporación de un nuevo delito en el Código Penal sin embargo, dicho esfuerzo no es suficiente ya que la minería

ilegal continúa expandiéndose. Si bien este fenómeno criminal es un problema complejo de múltiples causas y factores, el presente documento aborda un elemento central para mejorar las políticas públicas enfocadas en la lucha contra la minería ilegal y que a la fecha no es tomada en cuenta: la medición de la magnitud de la minería ilegal.

Uno de los aspectos clave cuando se intenta mitigar un problema de cualquier índole es conocer y entender su alcance y para ello es necesario sistemas de medición de la situación no deseada que se espera revertir, de este modo se podrá dimensionar y direccionar correctamente medidas preventivas y correctivas y realizar un monitoreo sobre la efectividad de las mismas. Para el caso de la minería ilegal, no se ha podido establecer un sistema de medición al no contar fuentes oficiales que regularmente monitoreen y reporten de manera integral el avance o reducción de este ilícito.

Atendiendo a estas consideraciones, el presente informe se enfoca en analizar las diferentes formas de medir la minería ilegal, así como también en sistematizar los diferentes estudios y publicaciones referentes a las estimaciones sobre la minería ilegal.

---

1 <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2023/09/1%CC%81ndice-global-de-crimen-organizado-2023.pdf>

# 1. LA PRODUCCIÓN MINERA FORMAL, INFORMAL E ILEGAL

Un dato clave para el monitoreo de la actividad minera en general, es el registro de los volúmenes de producción; esta información es necesaria para múltiples aplicaciones como la fiscalización, las obligaciones tributarias, el impacto económico de la actividad entre otros; así, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), ha establecido dentro de su normativa la obligatoriedad de la declaración de la producción minera a todos los titulares mineros, independientemente del estrato; esta información es recogida en la Declaración Anual Consolidada<sup>2</sup> (DAC) y las estadísticas mineras.

Si bien la normativa es aplicable a todas las operaciones mineras del régimen ordinario y del régimen de formalización minera; en la práctica se ha generado un vacío de información muy grande en el ámbito del proceso de formalización minera, debido a que la mayoría de los inscritos no cumplen con esta obligación; por tal motivo, el MINEM a través del Decreto Supremo N° 001/2020/MINEM<sup>3</sup>, estableció requisitos de permanencia en el

Registro de Formalización Minera (REINFO), siendo una de las causales de exclusión, el incumplimiento de la presentación de la declaración semestral anual de producción.

A la fecha (marzo 2025), el 78% de los inscritos en el REINFO<sup>4</sup>, se encuentran en condición de suspendidos por no cumplir con esta obligación. Adicionalmente, se identifican algunas inconsistencias en la información y estadísticas que reporta el propio MINEM, por ejemplo, para el año 2023, de acuerdo con el Directorio Minero<sup>5</sup> para la región Madre de Dios, se registran un total de 776 unidades/productores mineros, ninguno de los cuales presentó la DAC; sin embargo, para ese mismo año en las estadísticas de producción minera<sup>6</sup>, para Madre de Dios se registran 294 unidades/productores mineros, con una producción de 1,488,172 gramos finos de oro; de igual modo, la provincia de Puerto Inca en Huánuco donde se sabe operan mineros informales e ilegales, no aparece en las estadísticas de producción minera, ni con unidades mineras ni con producción registrada.

---

2 <https://www.gob.pe/institucion/minem/colecciones/18136-declaracion-anual-consolidada-dac>

3 [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/475702/D.S.\\_N\\_001-2020-EM\\_-\\_Establecen\\_reglamentarias\\_para\\_acceso\\_y\\_permanencia\\_REINFO.pdf?v=1617631239](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/475702/D.S._N_001-2020-EM_-_Establecen_reglamentarias_para_acceso_y_permanencia_REINFO.pdf?v=1617631239)

4 [https://pad.minem.gob.pe/REINFO\\_WEB/Index.aspx](https://pad.minem.gob.pe/REINFO_WEB/Index.aspx)

5 <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/5571467-directorio-minero>

6 <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/5472883-produccion-minera>

## 2. LAS MEDICIONES DE LA MINERÍA ILEGAL

Como se ha señalado, no existe una única forma de aproximarse al dimensionamiento de la minería ilegal; a continuación, se señalan las formas más usuales de reportar la minería ilegal:

**A. Sensoramiento remoto:** se enfoca en la presentación de indicadores a partir de variables analizadas con métodos de sensoramiento remoto como imágenes satelitales, video y fotografías tomadas con sobre vuelos o drones e inteligencia artificial. A partir de estos métodos, los principales indicadores reportados son:

- Superficie de hectáreas impactadas por minería ilegal o informal: puede ser bastante efectiva para la identificación y cuantificación de operaciones mineras que dejen huella evidente sobre la superficie como la minería a tajo abierto y minería aluvial, en especial en regiones amazónicas. Es particularmente efectiva para la identificación de minería ilegal en áreas expresamente prohibidas, como ANPs o la zona de exclusión minera de Madre de Dios; en otros espacios donde no hay una delimitación geográfica de las áreas prohibidas, puede resultar mucho

más difícil determinar la naturaleza informal o ilegal de las operaciones identificadas de manera remota. En el caso de minería aluvial que se realiza sobre cuerpos de agua, como el caso de los ríos Nanay o Santiago, no es un buen indicador ya que la afectación de bosques aún es incipiente.

- Cantidad de equipos/ unidades mineras: es muy preciso ya que permite identificar con detalle la cantidad de equipos y métodos de extracción que vienen operando den una zona determinada; particularmente efectiva para la identificación de operaciones de minería ilegal en cuerpos de agua. Su principal desventaja es que requiere de imágenes de muy alta resolución por lo que el alcance de la cobertura es muy limitado, además los datos de presencia de equipos de minería ilegal en cuerpos de agua pueden ser muy variables en función del momento de las tomas y de las dinámicas de alta movilidad de este tipo de operaciones.

Este tipo de monitoreo y reporte principalmente es realizado por organizaciones de la sociedad civil como el proyecto MAAP de ACCA<sup>7</sup>; desde las entidades estatales, salvo algunas



Crédito: FCDS Perú

evaluaciones puntuales realizadas por la Fuerza Aérea o la Fiscalía, no existe un reporte regular y público del monitoreo de estos indicadores por parte del estado.

### **B. Análisis de estadísticas de producción y exportación minera:**

Estima indirectamente la magnitud de la minería ilegal a partir del análisis de las estadísticas de la producción minera y las exportaciones. De acuerdo a la información revisada, este tipo de aproximación es la más frecuente; se enfoca en identificar y cuantificar las diferencias entre los volúmenes de producción y las exportaciones; en todos los casos, las exportaciones superan a la producción, estimando que estas diferencias corresponden a la producción ilegal/informal. Como ventaja tiene que puede brindar información de alcance nacional; sin embargo, depende de la veracidad o exactitud de la base estadística, en la mayoría de los

casos se recurren a las fuentes oficiales del MINEM y BCR. Esta estimación de la minería ilegal se puede expresar en volumen de producción (toneladas o gramos finos) o en valor del volumen (millones de dólares). Tiene como desventaja que, de acuerdo a las bases de datos de los registros existentes, resulta muy difícil una aproximación más fina a nivel regional; de otro lado, tampoco incluye volúmenes de producción no registrados que estarían saliendo de contrabando hacia países vecinos.

Al igual que en el caso de los métodos remotos; desde las entidades estatales no hay un monitoreo y reporte oficial de estos indicadores (excepto un informe de MININTER del 2024), todas las estimaciones y aproximaciones corresponden a estudios e investigaciones realizados desde la sociedad civil y el sector privado.



**C. Lavado de activos:** corresponde a las publicaciones y estadísticas de la Unidad de Inteligencia Financiera<sup>8</sup> de la SBS sobre el lavado de activos proveniente de diversas actividades delictivas. Se enfoca a partir las Comunicaciones de Inteligencia Financiera nacional e internacional; incluye reportes de operaciones sospechosas (ROS) e informe de inteligencia financiera (IIF); se reporta teniendo como indicadores la cantidad de comunicaciones y los montos involucrados (millones de dólares)., de igual modo, también reporta el riesgo de lavado; la información permite identificar datos a nivel nacional y de cada región. La principal ventaja es que se trata de estadísticas que son reportadas de manera regular (mensual y anualmente) y de manera específica identifica al delito precedente de minería ilegal; la desventaja es que solo cubre aquellas operaciones que son detectadas por las entidades encargadas de reportar las operaciones sospechosas como bancos, notarías, compra venta de vehículos, agentes de aduanas y otros.

**D. Índices de criminalidad:** una manera indirecta de aproximarse a la dimensión de

la minería ilegal, es por medio de los diversos índices de criminalidad reportados por las estadísticas de la PNP; sin embargo, es una aproximación muy indirecta y poco precisa ya que en las estadísticas de la PNP reportadas, no es posible diferenciar aquellos delitos originados por la minería ilegal, o directamente por este ilícito. En este caso la aproximación se puede dar indirectamente por la incidencia de delitos en espacios geográficos donde se sabe hay presencia de minería ilegal; pero como se ha señalado, resulta poco preciso ya que la estadística reportada no incluye datos específicos a la minería ilegal.

**E. Denuncias, casos y procesos por delito de minería ilegal:** estos indicadores pueden reflejar la magnitud de la minería ilegal en función de la cantidad de denuncias y carga procesal; son reportados por el Ministerio Público con información detallada en regiones. El principal problema es que esta información solo ha sido reportada por única vez el 2019 en el Informe de Análisis N°3 Minería Aurífera Ilegal en el Perú, de la Fiscalía de la Nación<sup>9</sup>, desde esa fecha no se ha publicado informes similares.

8 <https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Estadisticas-UIF>

9 <https://agenciafiscal.pe/Storage/modsnw/pdf/14207-j2Vg6Gp6Zr6Ke2C.pdf>



### 3. VOLUMEN Y VALORIZACIÓN DEL ORO ILEGAL

Si bien se sabe que la minería ilegal se centra principalmente en la explotación del oro, también se registra actividades de minería ilegal de cobre y no metálicos, sin embargo, hay muy poca información referente a estos otros tipos de minería, por lo que actualmente es muy difícil tener una aproximación a su magnitud; la mayoría de estudios e investigaciones se enfocan en la minería ilegal de oro.

En la actualidad existen algunas discrepancias respecto al volumen del oro ilegal en el Perú y el valor que ello representa, sin embargo, un elemento común de las fuentes es que se registra diferencias significativas entre la producción de oro registrada por el Ministerio

de Energía y Minas y las exportaciones de oro, siendo que, en todos los casos, las exportaciones de oro superan a la producción. Sobre este hecho, las investigaciones, reportajes y publicaciones, concluyen que se debe en gran medida a un volumen importante de oro ilegal que es exportado; es importante señalar que, la mayoría de informes analizados, hacen referencia a una producción de oro no registrada, solo algunos indican expresamente como minería ilegal.

A continuación se presentan los estudios e informes sobre minería ilegal que incluyen información y estimaciones sobre los volúmenes y valor del oro ilegal:

### Estudios sobre minería ilegal de oro

Año	Estudio/Publicación	Hallazgos	Fuente
2012	La economía de la minería ilegal de oro en el Perú.  Macroconsult	Período de análisis: 2005-2011  Estima una producción de oro ilegal por un valor de 5,250 millones de dólares, estimando una producción ilegal de Madre de Dios de 174.5 toneladas por un valor aproximado de US\$ 1,800 millones	<a href="http://sim.macroconsult.pe/wp-content/uploads/2015/09/RS-20-2012.pdf">http://sim.macroconsult.pe/wp-content/uploads/2015/09/RS-20-2012.pdf</a>
2015	Minería Informal e Ilegal en el Perú: Impacto Socio Económico. Víctor Torres Cuzcano.  COOPERACION	Período de análisis: 2003 -2014 Estima un valor del oro informal/ilegal de US \$ 10,000 millones, de los cuales, Madre de Dios representa unos US\$ 5,770 millones.  Madre de Dios representa el 37.7% de la producción de oro informal/ilegal nacional.	<a href="https://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2015/10/Libro_Mineria_Ilegal,%20Victor%20Torres%20Cuzcano.pdf">https://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2015/10/Libro_Mineria_Ilegal,%20Victor%20Torres%20Cuzcano.pdf</a>
2016	Organized Crime and Illegally Mined Gold in Latin America  Global Initiative Against Transnational Organized Crime	Período de análisis: 2013  Reporta 60 toneladas de oro ilegal lo que representa el 28% de la producción nacional con un valor estimado de 2,600 millones de dólares	<a href="https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2016/03/Organized-Crime-and-Illegally-Mined-Gold-in-Latin-America.pdf">https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2016/03/Organized-Crime-and-Illegally-Mined-Gold-in-Latin-America.pdf</a>
2017	Evaluación Sectorial de Exposición a los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del Sector Minero en el Perú. SBS	Período de análisis: 2005-2015  El 74% de la producción de oro de la Pequeña Minería y Minería Artesanal es ilegal.  Estima el valor del oro ilegal (2012-2015) en US\$ 6,910 millones de dólares	<a href="https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTUDIO-ANALISIS-RIESGO/20170612_ESR-Minero-Difusion.pdf">https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTUDIO-ANALISIS-RIESGO/20170612_ESR-Minero-Difusion.pdf</a>
2017	El crimen y la violencia en Lima Metropolitana: Hipótesis de trabajo Jarís Mujica y Nicolás Zevallos, Pontificia Universidad Católica de Perú	Período de análisis: 2010-2014  Reporta un valor de oro ilegal de US\$ 11,173 millones	<a href="https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/article/lima_metropolitana_final.pdf">https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/article/lima_metropolitana_final.pdf</a>
2018	Reporte de Inventario: Estimaciones De Referencia Del Uso Y Consumo De Mercurio En La Minería De Oro Artesanal Y De Pequeña Escala En Perú.  Artisanal Gold Council	Período de análisis: 2017-2018  El 73.98% de la producción de oro de la MAPE es de origen ilegal  Estima una producción nacional de oro no registrado/ilegal de 110 toneladas, de las cuales, 63.25 toneladas de oro ilegal corresponden a la región Madre de Dios, con un valor aproximado de 2,568 millones de dólares	<a href="https://www.artisanalgold.org/wordpress/wp-content/uploads/2020/09/Reporte-de-inventario-MAPE_Peru.pdf">https://www.artisanalgold.org/wordpress/wp-content/uploads/2020/09/Reporte-de-inventario-MAPE_Peru.pdf</a>

Estimaciones sobre la dimensión de la minería ilegal en el Perú - 2025

Año	Estudio/Publicación	Hallazgos	Fuente
2020	Reportaje de Investigación: Más de 1500 toneladas de oro se exportaron desde el Perú sin que se sepa quién las extrajo.  Convoca.pe	Período de análisis: 2015-2019 Estima una producción de 1,500 toneladas de oro no registrado presuntamente ilegal	<a href="https://convoca.pe/investigacion/mas-de-1500-toneladas-de-oro-se-exportaron-desde-el-peru-sin-que-se-sepa-quien-las">https://convoca.pe/investigacion/mas-de-1500-toneladas-de-oro-se-exportaron-desde-el-peru-sin-que-se-sepa-quien-las</a>
2021	Tras el dinero del oro ilícito: Fortaleciendo la lucha contra las finanzas de la minería ilegal. Perú.OEA/DDOT	Período de análisis: 2014-2020  reporta las mismas estimaciones realizadas por CONVOCA, que estima una producción de 1,500 toneladas de oro no registrado presuntamente ilegal	<a href="http://www.oas.org/es/sms/ddot/docs/Tras-el-dinero-del-oro-ilicito-El-caso-de-Peru.pdf">http://www.oas.org/es/sms/ddot/docs/Tras-el-dinero-del-oro-ilicito-El-caso-de-Peru.pdf</a>
2021	La Minería Ilegal en la Amazonía Peruana  INDAGA, Observatorio Nacional de Política Criminal. MINJUS/USAID	Período de análisis: 2010-2014  Reporta las estimaciones de Mujica 2017: valor de oro ilegal de US\$ 11,173 millones	<a href="https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/Documento-La-mineria-CC%81a-ilegal-en-la-Amazoni-CC%81a-peruana-versio-CC%81n-pdf.pdf">https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/Documento-La-mineria-CC%81a-ilegal-en-la-Amazoni-CC%81a-peruana-versio-CC%81n-pdf.pdf</a>
2023	Análisis de la minería ilegal como delito precedente de lavado de activos 2013-2023  SBS	Período de análisis: 2013-2023  Reporta que para el 2023 el 43% de la producción de oro exportada no tiene registros de producción.  Presenta las brechas anuales entre la producción exportada y la producida	<a href="https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/estudios-estrategicos/analisis%20de%20riesgos/Informe%20N%2000031-2024-DAE-UIF-SBS.pdf">https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/estudios-estrategicos/analisis%20de%20riesgos/Informe%20N%2000031-2024-DAE-UIF-SBS.pdf</a>
2023	En la última década se exportaron desde Perú más de 2600 toneladas de oro sin origen conocido. Reportaje de investigación de Paul Tuesta.  Convoca, 15 setiembre 2023	Período de análisis: 2013-2022  Reporta un desbalance entre las exportaciones y producción de oro de 2,687.3 toneladas de oro no registrado entre el 2013-2022.	<a href="https://convoca.pe/agenda-propia/en-la-ultima-decada-se-exportaron-desde-peru-mas-de-2600-toneladas-de-oro-sin-origen">https://convoca.pe/agenda-propia/en-la-ultima-decada-se-exportaron-desde-peru-mas-de-2600-toneladas-de-oro-sin-origen</a>
2024	Las economías ilegales (minería ilegal) son un riesgo de seguridad nacional. Dante Vera V&C Analistas	Período de análisis: 2012-2022  Presenta las brechas entre las exportaciones y la producción de oro (en volumen). También presenta las exportaciones no registradas como %. Reporta que el % no registrado pasó de 20% en 2017 a 45% en 2022	<a href="https://www.desco.org.pe/recursos/site/files/NOTICIA/585/expo_DanteVera__ene24.pdf">https://www.desco.org.pe/recursos/site/files/NOTICIA/585/expo_DanteVera__ene24.pdf</a>

Estimaciones sobre la dimensión de la minería ilegal en el Perú - 2025

Año	Estudio/Publicación	Hallazgos	Fuente
2024	India y Emiratos Árabes Unidos: los nuevos destinos del oro sucio peruano  Investigación de Milagros Berríos, Nelly Luna y Gianfranco Huamán.  Ojo Público, abril 2024	Período de análisis: 2014-2023  Presenta las brechas entre las exportaciones de oro y la producción.  Para el periodo 2014-2023, la brecha reportada (oro no registrado) alcanza las 2,849 toneladas	<a href="https://ojo-publico.com/5062/india-y-emiratos-arabes-unidos-nuevos-destinos-del-oro-sucio-peruano">https://ojo-publico.com/5062/india-y-emiratos-arabes-unidos-nuevos-destinos-del-oro-sucio-peruano</a>
2024	Abordaje integral de la minería informal e ilegal en el Perú.  Sociedad Nacional de Minería, Energía y Petróleo.	Período de análisis: 2012-2022  Presenta la producción no registrada en términos de porcentaje, obtenido a partir de las brechas entre las exportaciones y producción.  El informe de la SNMP se basa en el estudio de V&C Analistas	<a href="https://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones/abordaje-integral-de-la-mineria-informal-e-ilegal-en-el-peru-resumen-ejecutivo.html">https://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones/abordaje-integral-de-la-mineria-informal-e-ilegal-en-el-peru-resumen-ejecutivo.html</a>
2024	Cadena de Valor de la Minería Ilegal del oro y desvío de insumos primarios destinados a este delito en el Perú  Ministerio del Interior	Período de análisis: 2010-2022  Presenta las brechas entre las exportaciones y la producción (en toneladas y en %)	<a href="https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/5786711-cadena-de-valor-de-la-mineria-ilegal-del-oro-y-desvio-de-insumos-primarios-destinados-a-este-delito-en-el-peru">https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/5786711-cadena-de-valor-de-la-mineria-ilegal-del-oro-y-desvio-de-insumos-primarios-destinados-a-este-delito-en-el-peru</a>
2024	Análisis comparativo de la respuesta gubernamental a la minería ilegal e informal en américa del sur  Instituto Peruano de Economía	Período de análisis: 2005-2023  Presenta las brechas entre las exportaciones y la producción en %  Reporta que el oro ilegal se ha incrementado de 12 toneladas en 2005 a 77 toneladas en 2023	<a href="https://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2024/06/2024_Junio_Analisis-comparativo-de-la-respuesta-gubernamental-a-la-mineria-informal-e-ilegal-en-America-del-Sur.pdf">https://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2024/06/2024_Junio_Analisis-comparativo-de-la-respuesta-gubernamental-a-la-mineria-informal-e-ilegal-en-America-del-Sur.pdf</a>

Fuente: Elaboración propia

A partir de los datos reportados en los estudios señalados, se construyó una tabla con el valor de las estimaciones (millones de dólares) y el volumen del oro no registrado/ilegal (toneladas); para ello se procedió a uniformizar los datos, teniendo como referencia para las conversiones los datos oficiales de producción registrados por el MINEM, así como el valor promedio del mercado internacional del oro para cada año, también reportado en las estadísticas del MINEM.

Considerando las diferencias entre las cifras reportadas según cada estudio, se procedió a visibilizar las estimaciones máximas y mínimas de cada año, para obtener un rango de estimaciones máximas y mínimas para el período 2003-2023.

### Estimación del valor del oro no registrado/ilegal a nivel nacional 2003-2023 (millones de dólares)

año del estudio	Estudio	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2012	Macro Consult			84	93	345	554	1043	1338	1793												
2015	Torres Cuzcano	82	157	85	92	347	552	1029	1295	1812	2062	1445	1041									
2016	Global Initiative											2600										
2017	SBS										2409	1329	1915	1257								
2017	Mujica								2041	2952	2675	2144	1361									
2017	AGC															4892.09						
2020	CONVOCA													7229.97	13414.84	15866.95	18293.52	13512.59				
2021	OEA												1136.95	1301.39	1398.41	2321.37	2789.20	3341.29	3514.98			
2023	SBS											1443.453	1035.22	1185.79	1273.52	2114.28	2542.34	2801.32	2823.32	4549.671	4584.6	4705.428
2023	CONVOCA											7187.52	5299.09	7218.12	13424.11	15892.73	18276.52	13630.52	16583.35	20731.70	19501.30	
2024	Ojo Público												5126.98	7156.04	13423.67	15892.28	18275.18	13627.57	16570.24	20691.09	19516.54	21487.38
2024	V&C Analistas										1427.33	1436.41	936.76	1079.19	1147.76	1744.92	2461.80	2081.92	1977.45	2721.71	2770.21	
2024	SNMP										1075.30	874.63	449.75	587.73	614.43	1228.24	1511.37	1653.13	1653.78	2418.93	2419.68	
2024	MININTER								1418.15	1977.07	2262.05	1582.74	1141.41	1300.58	1396.64	2320.04	2789.65	3070.55	3138.71	4905.30	4965.17	
2024	IPE			198.10	216.61	459.76	664.67	1132.55	1343.80	1840.73	1998.35	1432.58	1124.38	1199.44	1350.40	1879.27	2069.51	2208.37	2087.83	2845.80	2832.19	3017.88
Estimación máx		82	157	198.1	216.61	459.8	664.64	1132.55	2041	2952	2675	2600	5299.09	7229.97	13424.11	15982.73	18293.52	13630.52	16583.35	20731.7	19516.5	21487.38
Estimación mín		82	157	84	92	345	552	1029	1295	1793	1075.3	874.63	449.75	587	614	1228.24	1511.37	2081.92	1653.78	2418.93	2419.68	3017.88

**Estimación máxima 2003-2023:** \$ 165,357.57 millones de dólares

**Estimación mínima 2003-2023:** \$ 23,361.48 millones de dólares

### Estimación del volumen del oro no registrado/ilegal a nivel nacional 2003-2023 (toneladas)

Año del estudio	Estudio	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2012	Macro Consult			5.29	4.36	14.03	17.99	30.48	31.04	32.38												
2015	Torres Cuzcano	7.1	12	5.9	4.8	15.4	19.7	32.9	32.9	36.7	38.4	31.8	25.6									
2016	Global Initiative											60										
2017	SBS										40.89	26.70	42.95	30.77								
2017	Mujica								47.35	53.30	45.41	43.08	30.53									
2017	AGC															110.7						
2020	CONVOCA													177.00	304.00	357.00	409.00	275.00				
2021	OEA												25.50	31.86	31.69	52.23	62.36	68.00	56.33			
2023	SBS											29.00	23.22	29.03	28.86	47.58	56.85	57.02	45.25	71.70	72.21	68.56
2023	CONVOCA											144.41	118.85	176.71	304.21	357.58	408.62	277.40	265.76	326.70	307.14	
2024	Ojo Público												114.99	175.19	304.20	357.57	408.59	277.34	265.55	326.06	307.38	313.03
2024	V&C Analistas										24.23	28.86	21.01	26.42	26.01	39.26	55.04	42.37	31.69	42.89	43.63	
2024	SNMP										18.25	17.57	10.09	14.39	13.92	27.63	33.79	33.64	26.50	38.12	38.11	
2024	MININTER								32.90	35.70	38.40	31.80	25.60	31.84	31.65	52.20	62.37	62.49	50.30	77.30	78.20	
2024	IPE			12.48	10.15	18.70	21.58	33.10	31.18	33.24	33.92	28.78	25.22	29.36	30.60	42.28	46.27	44.94	33.46	44.85	44.61	43.96
Estimación máxima		7.1	12	12.48	10.15	18.7	21.58	33.1	47.35	53.3	45.41	144.41	118.85	177	304.21	357.58	409	275	265.76	326.7	307.38	313.03
Estimación mínima		7.1	12	5.29	4.36	14.03	17.99	30.48	31.04	32.38	18.25	17.57	10.09	14.39	13.92	27.63	33.79	33.64	31.69	38.12	38.11	43.96

Fuente: elaboración propia

**Estimación máxima 2003-2023: 3,260.09 toneladas**

**Estimación mínima 2003-2023: 475.83 toneladas**

## CONCLUSIONES

1. En el Perú, a pesar de la abrumadora evidencia del avance de la minería ilegal y sus impactos en la sociedad y el ambiente, hasta la fecha, el estado no ha implementado un sistema de medición y monitoreo integral de este ilícito, esto representa una seria limitación para la planificación, implementación y monitoreo de la efectividad de las políticas públicas para la lucha contra este delito.
2. A partir de la sistematización de las estimaciones del valor y volumen del oro, se tiene que, en los últimos 20 años, se habría producido entre **3,260.09 y 475.83** toneladas de oro no registrado/ilegal con un valor de entre **165,357.57 y 23,361.48** millones de dólares. Si bien se observa una diferencia muy grande entre las estimaciones máximas y mínimas, no es la intención de este reporte cuestionar la metodología de los estudios analizados, sino más bien tratar de integrarlos para tener un panorama más completo de la magnitud de la minería ilegal de oro; en esta consideración destaca que, incluso con las estimaciones mínimas son volúmenes y valores extremadamente altos; así por ejemplo las estimaciones máximas del valor del oro no registrado/ilegal en los últimos 20 años, representa el 74.8% del PBI nacional reportado para el 2023<sup>10</sup>.
3. De otro lado, también es importante destacar que, de los 15 estudios analizados, 7 se han realizado entre el 2023 y 2024, lo cual refleja una mayor preocupación por comprender y analizar la dimensión de la minería ilegal en el Perú. Adicionalmente hay que señalar que todos los estudios analizados se realizaron a partir de las diferencias entre la producción y exportación registrada; excepto el estudio realizado por el Artisanal Gold Council que realiza las estimaciones a partir de información de producción de oro tomadas en campo en las principales zonas mineras informales /ilegales.

4. Los estudios analizados nos dan una idea de la magnitud de la minería ilegal de oro en el Perú y es importante mencionar que todos se enfocan en las cifras y registros de producción y exportación de oro metálico; sin embargo la producción y comercialización del oro metálico podría no ser la única fuente de salida del oro ilegal, al respecto Smith, et, al 2023<sup>11</sup>, reporta inconsistencias entre los registros de exportación del Perú y los registros de importación de los países de destino para otros rubros que incluyen oro, como joyería, concentrados y desmontes entre otros; estos rubros no vienen siendo monitoreados.



Transformamos colectivamente realidades y entornos para  
el bienestar común y la conservación de la Tierra

#### Contacto



[comunicaciones@fcds.org.pe](mailto:comunicaciones@fcds.org.pe)



Alcanfores N.º 199, Miraflores.  
Lima, Perú.

#### Súmate



[@fcdsperu](#)



[fcds\\_peru](#)



[fcdsperu](#)



[@fcdsperu](#)

#### Visita



[www.fcds.org.pe](http://www.fcds.org.pe)